Resolución N° 215/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA A EFECTUAR EL LLAMADO N° 17/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA FACULTAD" DE LA UNVES – ID N° 281.734, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES.----------

Villarrica, 18 de septiembre del 2014.

VISTO: El Dictamen N° 06/2014 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones mediante el cual se requiere efectuar el llamado de Locación de Inmueble para el asiento de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

CONSIDERANDO: **Que**, la Ley 5142 "*Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014*", en la cual se dispone que: "*Todos los procesos de Contrataciones Públicas para la Locación de Inmuebles y pago de expensas, en los que el Estado Paraguayo fuera Locatario o propietario, deberán sujetarse a las reglas previstas en la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas, sus Reglamentos y a los procedimientos establecidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas*".----------

La Resolución DNCP N° 458/12 "*Por la cual se deroga la Resolución MH/SSEAF/UCNT No. 59/07 y se reglamenta el proceso de locación de bienes inmuebles, establecido en el Art. 44 de la ley 2051/03. Así como el proceso de renovación de contratos de locación*".----------

Que, la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo cuenta con los créditos presupuestarios para el presente llamado dentro del Ejercicio Fiscal 2014, Rubro 250 "Alquileres y Derechos". ----------

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el Art. 8 de la Ley 1626/00, el Art. 23 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, el Art. 90, de la Ley 4995/2013 de la Educación Superior y la Resolución N° 4/2014 del CONES, el Interventor de la mencionada institución, en uso de sus atribuciones legales,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae Et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

R E S U E L V E:

Art. 1° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar los trámites para efectuar el procedimiento a contratación para la "**Locación de Inmueble para Facultad" de la UNVES - ID N° 281.734**, a ser usufructuado para el asiento de la Facultad de Ciencias Económicas, correspondiente al Periodo Fiscal 2014, conforme al Dictamen Nº 06 de fecha 17 de Setiembre de 2014 remitida por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, en el que se fundamenta el procedimiento de Locación de Inmuebles.----------

Resolución N° 215/2014

POR LA CUAL SE AUTORIZA A EFECTUAR EL LLAMADO N° 17/2014 – "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA FACULTAD" DE LA UNVES – ID N° 281.734, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 EN LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE INMUEBLES.----------

Art. 2° Los gastos que demandará la contratación autorizada por el Artículo 1° de la presente Resolución, serán financiados con fondos previstos en el Presupuesto de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo para el Ejercicio Fiscal 2014 – Rubro 250 Alquileres y Derechos.----------

Art. 3° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO
Domus Scientiae et Sapientiae
RECTORADO
Villarrica - Paraguay

DR. VICTOR ALFREDO BRITEZ CHAMORRO
RECTOR INTERVENTOR